


ACUERDO DE SALA PLENA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 004-2020-SP-CSJAY/PJ-PJ

Ayacucho, 04 de diciembre de dos mil veinte.


VISTO; El acta de sesión de Sala Plena de fecha 03 de diciembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:



Primero: Que, mediante Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, su fecha 22 de julio del 2015, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobó el “Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial”.

Segundo: Que, el numeral 3) del artículo 94° de la ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura, aprobado por Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ establece que el jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura será elegido en Sala Plena, en la misma fecha convocada para la elección del Presidente de Corte por un período de dos (2) años a dedicación exclusiva.



Tercero: Que, ante lo señalado precedentemente, el señor Presidente de esta Corte Superior de Justicia, convocó a los señores Jueces Superiores Titulares a sesión de Sala Plena para el día 03 de diciembre del año en curso, a horas doce del mediodía, con la finalidad de elegir al Presidente de la Corte Superior de Justicia, oportunidad en que se convocó también para elegir al Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA, de este Distrito Judicial, designación que es a dedicación exclusiva.

Cuarto: Que, llevado a cabo la sesión de Sala Plena Extraordinaria, en el día y hora convocado, realizada la correspondiente elección, el pleno eligió por mayoría absoluta al Dr. José Donaires Cuba, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA, para el periodo judicial 2021-2022.

Quinto: Por las razones expuestas, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-93-JUS, así como al acuerdo de Sala.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el acuerdo de Sala Plena del 03 de diciembre del año en curso y **PROCLAMAR** al Dr. JOSE DONAIRES CUBA, Juez Superior Titular, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, a dedicación exclusiva para el periodo judicial 2021- 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner la presente resolución en conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Fiscalía de la Nación, del Órgano de Control de la Magistratura – OCMA, de la Gerencia General del Poder Judicial, de las Cortes Superiores de Justicia del país, de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores, de la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, de la Gerencia de Administración Distrital y a quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



José Donaires Cuba
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Ayacucho
PODER JUDICIAL